



El futuro  
es de todos


DNP  
Departamento  
Nacional de Planeación

# EVALUACIÓN DE RESULTADOS DE LA POLÍTICA PÚBLICA NACIONAL DE DISCAPACIDAD (PPDIS) QUE PERMITA GENERAR RECOMENDACIONES PARA FORTALECER SUS ACCIONES

RESUMEN EJECUTIVO

UT ECONOMETRIA-SEI [CM-017-19]



UNION TEMPORAL ECONOMETRIA-SEI 	REALIZAR UNA EVALUACIÓN DE RESULTADOS DE LA POLÍTICA PÚBLICA NACIONAL DE DISCAPACIDAD (PPDIS) QUE PERMITA GENERAR RECOMENDACIONES PARA FORTALECER SUS ACCIONES.”	17	12	2020
PRODUCTO 5 – INFORME DE RECOMENDACIONES E INSUMOS DE DIFUSIÓN		VERSIÓN 5		

### **Departamento Nacional De Planeación**

Dirección de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas, DSEPP.

Olga Lucia Romero Londoño- Directora.

Camilo José Pecha Garzón– Coordinador de Evaluaciones.

### **Comité Técnico de Seguimiento**

Elixon Fredy Nanclares Barbosa – Coordinador del Comité, DSEPP – DNP.

Sara Daniela Márquez Gutiérrez – Asesora Cualitativa, DSEPP – DNP.

Ana María Bejarano Liberato – Profesional Universitario, DSEPP – DNP.

Carolina Suárez Vargas – Dirección de Desarrollo Social – DNP.

Carlos Enrique Díaz Díaz – Dirección de Desarrollo Social – DNP.

Patricia Rozo Lesmes – Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales – MinSalud.

Leidy Tatiana Riveros – Oficina de Promoción Social – MinSalud.

Marcela López Ocampo - Grupo de Gestión en Discapacidad – MinInterior.

Carlos Arturo Sandoval Mendieta – Oficina Asesora de Planeación – MinInterior.

Juliana González Lozano - Consejería para la Participación de Personas con Discapacidad – Presidencia.

### **Unión Temporal Econometría- SEI [CM-017-19]**

Martha Isabel Gutierrez Llinás– Directora de la evaluación.

Anderson Henao Orozco – Experto en Discapacidad.

Claudia Helena Peñaranda – Experto cualitativo.

Benjamín Venegas Venegas – Analista cuantitativo.

María Angélica Serrato- Asesora.

Carolina Montoya – Analista cualitativa.

Diego Velandia- Director Gestión de Datos- recolección encuestas.

Jorge Andrés Moreno\_- Coordinador recolección cualitativa.



Jhon Jairo Romero- Estadístico.

Daniela Vélez – Estadística y analista.

Julián Roa- Analista cuantitativo.

Sergio Castellanos. Analista cuantitativo.

Johana Porras- Analista cualitativa.

UNION TEMPORAL ECONOMETRIA-SEI  	REALIZAR UNA EVALUACIÓN DE RESULTADOS DE LA POLÍTICA PÚBLICA NACIONAL DE DISCAPACIDAD (PPDIS) QUE PERMITA GENERAR RECOMENDACIONES PARA FORTALECER SUS ACCIONES.” PRODUCTO 5 – INFORME DE RECOMENDACIONES E INSUMOS DE DIFUSIÓN	17	12	2020
			VERSIÓN 5	

## A. RESUMEN EJECUTIVO

### Evaluación de resultados de la Política Pública Nacional de Discapacidad e Inclusión social (PPDIS)

#### Contexto

La Política Pública Nacional de Discapacidad e Inclusión Social (PPDIS) fue aprobada con el documento Conpes 166 de diciembre 9 de 2013, donde se rediseñó la política pública de discapacidad establecida en el Documento CONPES 80 de 2004. Esta política se formula en el marco del derecho internacional, de la Constitución Política de Colombia de 1991 y de las normas sobre promoción del tema de discapacidad del marco legal nacional.



El objetivo central de la política es “Garantizar el goce pleno, y en condiciones de igualdad, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales de las personas con discapacidad (PcD), a través del fortalecimiento de la implementación de la Política Pública Nacional de Discapacidad e Inclusión Social” (DNP, 2013), como lo establece la Convención sobre los Derechos de las personas con discapacidad de Naciones Unidas (2006), aprobada por el Congreso de la República de Colombia mediante la Ley 1346 del 30 de junio de 2009.

La PPDIS está basada en enfoques generales como el enfoque de derechos, el poblacional, el territorial y la intersectorialidad. También contempla enfoques específicos como el diferencial, el de desarrollo humano y capacidades.

Esta Política está estructurada en cinco ejes estratégicos: i) Transformación de lo público, ii) Garantía jurídica, iii) Participación en la vida política y pública, iv) Desarrollo de capacidades y v) Reconocimiento de la diversidad. El monitoreo y seguimiento de la política está a cargo del Sistema Nacional de Discapacidad (SND), el cual está compuesto por: el organismo rector (actualmente lo ejerce la Consejería Presidencial para la Participación de Personas con Discapacidad - CPPPCD), el Consejo Nacional de Discapacidad (CND), los comités departamentales o distritales y los comités municipales o locales de discapacidad, con dos instancias: i) la secretaría técnica ejercida actualmente por Ministerio del Interior y ii) el Grupo de Enlace Sectorial (GES) como instancia técnica del Consejo Nacional de Discapacidad (DNP, 2013). La implementación de la política se soporta con las comisiones sectoriales y las demás entidades del estado nacional.

La PPDIS tiene un amplio mapa de actores que incluye los miembros del Consejo Nacional de Discapacidad y de los comités departamentales, municipales y locales, las entidades de cada uno de los sectores cuyos planes tienen articulación con la política, los organismos de cooperación internacional, los consejos territoriales de política social (CTPS), colectivos, ONGs, organizaciones sociales de y para personas con discapacidad, y el sector privado, personas con discapacidad, sus familias y cuidadores y la sociedad civil en general.

Para el caso de la PPDIS, los eventos que llevaron a su formulación e implementación, parten de un diagnóstico de la situación de las personas con discapacidad y de la identificación de las necesidades, el cual fue complementado durante la formulación de la política en los talleres y espacios de participación de los diferentes actores relacionados con el tema y unas hipótesis o supuestos sobre la forma como se pueden enfrentar estos problemas identificados. El resultado final u objetivo de la política es “la inclusión social de las personas con discapacidad

UNION TEMPORAL ECONOMETRIA-SEI  	REALIZAR UNA EVALUACIÓN DE RESULTADOS DE LA POLÍTICA PÚBLICA NACIONAL DE DISCAPACIDAD (PPDIS) QUE PERMITA GENERAR RECOMENDACIONES PARA FORTALECER SUS ACCIONES."	17	12	2020
PRODUCTO 5 – INFORME DE RECOMENDACIONES E INSUMOS DE DIFUSIÓN		VERSIÓN 5		

y el reconocimiento de la diversidad, así como asegurar el goce pleno de los derechos y el cumplimiento de los deberes de las personas con discapacidad, sus familias y cuidadores”<sup>1</sup>.

## Objetivos de la evaluación

El objetivo general de la evaluación de acuerdo con los Términos de Referencia (TdR) es: realizar una evaluación de resultados de la Política Pública Nacional de Discapacidad e Inclusión Social (PPDIS) que permita generar recomendaciones para fortalecer sus acciones.

Los objetivos específicos son:

1. Determinar los resultados de la política pública de discapacidad e inclusión social en las personas con discapacidad, sus familias y cuidadores para el periodo 2013 al 2019, teniendo en cuenta los diferentes ejes estratégicos de la política y sus respectivos alcances.
2. Identificar si la implementación de la PPDIS ha contribuido a la garantía del goce pleno, y en condiciones de igualdad, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales de las personas con discapacidad, de acuerdo con lo establecidos en la política.
3. Evaluar los resultados alcanzados por la política atendiendo el enfoque diferencial (de atención a víctimas, de género, étnico, Niños, Niñas y Adolescentes con Discapacidad (NNAcD) y Adulto Mayor.
4. Proponer recomendaciones orientadas al cumplimiento de los objetivos establecido en la política.

La evaluación tiene un solo componente que corresponde al de resultados, que busca evaluar los resultados alcanzados al 2019 en términos de los objetivos de la PPDIS, teniendo en cuenta el tiempo establecido por el Conpes 166 de 2013. La evaluación se abordó desde los cinco ejes estratégicos de la política y buscó dar respuesta a las preguntas orientadoras de cada uno de los ejes con base en evidencia cuantitativa, cualitativa, documental y con el análisis de fuentes secundarias y primarias de información, que fueron recogidas como parte de esta evaluación y con la triangulación de la información. Adicionalmente, los resultados de la evaluación sirven de base para la formulación de recomendaciones, que aporten a la toma de decisiones sobre la continuidad o reorientación de la PPDIS la evaluación.



Para el desarrollo de la evaluación se partió de 14 preguntas orientadoras, formuladas desde los TdR, que fueron la base para la construcción de los instrumentos para la recolección primaria cuantitativa telefónica y los ejercicios cualitativos virtuales, así como para el análisis de la información secundaria y documental.

## Metodología utilizada

El marco de análisis para el desarrollo de la evaluación de resultados de la Política Pública de Discapacidad es el Modelo Socio-Ecológico<sup>2</sup>, que dentro de sus principios reconoce múltiples contextos o ámbitos de interrelación que pueden existir cuando una política busca afectar la calidad de vida de la ciudadanía, así como la interacción que existe entre los distintos

<sup>1</sup> También se incluyen las organizaciones sociales de PcD o para PcD

<sup>2</sup> Es una variedad del Modelo Ecológico, y por lo tanto reconoce la interacción que existe entre los organismos y su medio ambiente, y más específicamente, la influencia que pueden tener factores comunitarios, organizacionales y de política sobre el individuo o las familias sujetos de un programa o política pública (Glanz & Rimer & Viswanath, 2008).

UNION TEMPORAL ECONOMETRIA-SEI	REALIZAR UNA EVALUACIÓN DE RESULTADOS DE LA POLÍTICA PÚBLICA NACIONAL DE DISCAPACIDAD (PPDIS) QUE PERMITA GENERAR RECOMENDACIONES PARA FORTALECER SUS ACCIONES.”	17	12	2020
 	PRODUCTO 5 – INFORME DE RECOMENDACIONES E INSUMOS DE DIFUSIÓN	VERSIÓN 5		



ámbitos, y el reconocimiento que en cada contexto hay influencias en las acciones que resultan más relevantes que otras. Este modelo fue seleccionado para la evaluación, pues la PPDIS reconoce, tanto en sus Ejes como en su plan de acción, diversos actores, contextos para la acción (local, departamental y nacional), y reconoce como centro a las personas con discapacidad, sus familias y cuidadores y cuidadoras.

Para el análisis se partió de los diferentes niveles o ámbitos definidos desde el diseño de la evaluación: el ámbito personal que identifica a las personas con discapacidad; el ámbito familiar y cuidadores; el ámbito social, cuyas unidades de análisis son las organizaciones sociales, así como los espacios empresariales, laborales y/o las unidades de emprendimiento y agremiaciones y la empresa privada; el ámbito Institucional, que se dividió en lo territorial y en lo nacional y el ámbito de políticas públicas y normatividad.

La implementación de la PPDIS busca el reconocimiento y garantía de los derechos de las personas con discapacidad y la equiparación de oportunidades para el acceso a los servicios del Estado, así como a los capitales socioculturales. En la siguiente Figura se ilustra cómo se articulan los diferentes enfoques y los niveles del Modelo Socio-Ecológico. Es importante anotar que, aunque la PPDIS no fue diseñada desde un enfoque interseccional, el uso en el análisis de este enfoque permitió tener en cuenta el enfoque diferencial, y adicionalmente profundizar en las posibles desigualdades derivadas de distintas categorías como son el sexo, el ser víctima del conflicto, el curso de vida (edad), el territorio (urbano/rural) y la discapacidad (tipos). Un punto que comparten el Modelo Socio-Ecológico y el enfoque interseccional está en que ambos reconocen los distintos ámbitos o contextos desde los cuales es posible identificar situaciones que se configuran en barreras o facilitadores en el ejercicio cotidiano de la interacción con el entorno en el marco de los derechos humanos. Finalmente, este enfoque permite identificar si las acciones de la política implementadas se han reflejado en un ejercicio efectivo de los derechos de las personas con discapacidad a través del acceso a servicios tales como educación, salud, empleo, justicia, TIC, cultura etc.

### Relación entre el Modelo Socio Ecológico y los distintos enfoques para el análisis de resultados de la PPDIS



UNION TEMPORAL ECONOMETRIA-SEI  	REALIZAR UNA EVALUACIÓN DE RESULTADOS DE LA POLÍTICA PÚBLICA NACIONAL DE DISCAPACIDAD (PPDIS) QUE PERMITA GENERAR RECOMENDACIONES PARA FORTALECER SUS ACCIONES."	17	12	2020
PRODUCTO 5 – INFORME DE RECOMENDACIONES E INSUMOS DE DIFUSIÓN			VERSIÓN 5	

## Fuentes de información

Para la evaluación de resultados de la PPDIS se utilizaron fuentes de información cuantitativas y cualitativas, secundarias y primarias, las cuales se describen brevemente a continuación.

### Fuentes secundarias

En el caso de las fuentes secundarias, se utilizaron bases de datos cuantitativas que permitieron analizar las principales características de la población con discapacidad<sup>3</sup>, así como sus condiciones para el ejercicio de sus derechos a través del acceso a los servicios de los diferentes sectores. Se consultaron las siguientes bases de datos de diferentes entidades: DANE: Censo Nacional de Población y Vivienda de 2018 (CNPV), Encuesta de Calidad de Vida (ECV), Encuesta Nacional de Uso del Tiempo (ENUT) y el C-600. También se utilizó en el análisis la Encuesta Nacional de Demografía y Salud (ENDS), la información del Sistema de Matrícula de educación preescolar, básica y media del Ministerio de Educación (SIMAT). Del Ministerio de Salud y Protección Social se utilizó la información del Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad (RLCPD), se tuvo también acceso a los Cubos del SISPRO. Adicionalmente se recibió información del DNP del Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas (SUIFP), de MinTIC, del SENA del Servicio Público de empleo y del Departamento Administrativo de la Función Pública.

Como ha sido previamente mencionado, se realizó también una revisión documental que incluyó la normatividad relacionada con la PPDIS, así como documentos que dan cuenta del desarrollo e implementación de la política en diferentes sectores.



### Fuentes primarias

La fuente primaria para el análisis cuantitativo es la encuesta dirigida a hogares de PcD inscritas en el RLCPD. Se realizaron 1.508 encuestas de manera no presencial (vía telefónica) a personas con discapacidad seleccionadas de una muestra representativa de aquellos inscritos en el RLCPD<sup>4</sup> con corte a 31 de diciembre de 2019<sup>5</sup>. Asociado a esta persona con discapacidad seleccionada, también se encuestó en los casos que fue posible a su cuidador/a y familiar. Esta encuesta se estructuró en cuatro módulos: el primero con información general de caracterización de la persona con discapacidad, educación, salud, ajustes razonables, participación ciudadana, acceso a la justicia, barreras físicas, comunicativas y actitudinales. En el segundo, se indagó por la composición del hogar y características de la vivienda; el tercero incluyó preguntas de caracterización sociodemográficas de la persona cuidadora, sus condiciones de salud, habilidades y capacidades para el cuidado, barreras u obstáculos para las personas con discapacidad, redes de apoyo, participación en organizaciones de y para personas con discapacidad y preguntas sobre interdicción. Por último, se preguntó por la información del familiar seleccionado, habilidades y capacidades, participación en

<sup>3</sup> Desde una aproximación de acuerdo con la información de cada una de ellas

<sup>4</sup> Para la recolección de la información se implementó un diseño de muestreo probabilístico, estratificado en una etapa (EST- MAS). Todos los registros de las PcD tuvieron una probabilidad de selección conocida y mayor a cero. Para el familiar, cuando existía más de un familiar (mayor de 18 años), fue necesario realizar una selección aleatoria de una persona con MAS, se utilizó el algoritmo coordinado negativo. El universo de referencia se dividió en 16 estratos, los cuales fueron el resultado de la combinación de la clasificación de las PcD víctimas y no víctimas, tipo de dificultad permanente de las PcD y tener o no información de contacto dentro del marco de muestreo

<sup>5</sup> A 31 de diciembre el RLCPD tenía 1'390,100 personas con discapacidad ubicadas en 1.117 municipios del país, de las cuales, 879,241 tienen entre 0 y 64 años y están ubicadas en 1,097 municipios.

UNION TEMPORAL ECONOMETRIA-SEI  	REALIZAR UNA EVALUACIÓN DE RESULTADOS DE LA POLÍTICA PÚBLICA NACIONAL DE DISCAPACIDAD (PPDIS) QUE PERMITA GENERAR RECOMENDACIONES PARA FORTALECER SUS ACCIONES."	17	12	2020
PRODUCTO 5 – INFORME DE RECOMENDACIONES E INSUMOS DE DIFUSIÓN			VERSIÓN 5	

organizaciones de y para personas con discapacidad y aproximación a tendencias de barreras actitudinales.



Las fuentes primarias para el análisis cualitativo se refieren a los ejercicios cualitativos desarrollados en siete entidades territoriales y a las entrevistas nacionales aplicadas a representantes de los diferentes sectores al CND y al GES. A nivel territorial se aplicaron: entrevistas institucionales, entrevistas grupales a tríos compuestos por la persona con discapacidad, su cuidador/a y un familiar, grupos focales con miembros de organizaciones sociales de y para PcD. También, se elaboraron historias de vida con personas con discapacidad y se realizaron micro etnografías tomando como referente a la persona con discapacidad empleada o emprendedora, y su relación con el contexto donde vive y se desempeña.

### Principales resultados

De acuerdo con el CNPV un 7,1% de las personas reportan alguna dificultad para realizar las actividades de la vida diaria (3.134.036 personas), 4% de la población reporta mayores niveles de severidad en la dificultad (1.784.372 personas). La población con discapacidad de acuerdo con esta información representa entre el 4% y el 7,1% de la población del país. La proporción de mujeres con discapacidad es mayor que la de los hombres, con una mayor proporción de personas con discapacidad en la zona urbana. En todo caso, la proporción de personas con discapacidad que reside en zona rural es mayor frente a las personas sin discapacidad. El 66% de las PcD es mayor de 49 años, mientras que este mismo grupo de edad solo representa un 28% de las PsD. La población de niños, niñas y adolescentes con discapacidad (NNAcD) representa el 13% de las PcD, mientras que este grupo es la tercera parte de las PsD. El grupo intermedio de 24 a 48 años representa el 22% de las PcD, mientras que en las PsD es el 40%. Es decir, existe una relación muy alta entre la discapacidad y mayor edad. Por su parte, se encuentra una diferencia muy importante entre la población con y sin discapacidad por nivel educativo, presentándose una mayor proporción de PcD en los niveles educativos más bajos. La proporción de PcD que no sabe leer y escribir es muy alta (17%), en especial si se compara con esta misma proporción para las PsD (4%). Los datos de nivel educativo muestran que una proporción muy grande de personas con discapacidad no han podido ejercer su derecho a la educación, y si lo han hecho, cerca de la mitad, solo ha logrado llegar hasta primaria (43%). Cerca de un 30% tiene nivel de secundaria básica o media y solo el 13% tienen educación superior, cifra significativamente menor que la que se observa en las personas sin discapacidad.

En relación con el eje 1 de la política, Transformación de lo público, el Observatorio Nacional de discapacidad (OND) es un espacio para la generación, recopilación análisis y difusión de información sobre discapacidad en Colombia, lo que ha permitido a muchos actores de la política tomar decisiones. Sin embargo, no todos los actores lo conocen, especialmente a nivel territorial. También algunos que lo conocen afirman que debería ser más robusto y accesible.

Por su parte, a través del Sistema Nacional de Discapacidad (SND), se hace seguimiento a la implementación de la PPDIS, el organismo rector (en cabeza de la Consejería Presidencial para la Participación de Personas con Discapacidad - CPPPCD), lo compone el Consejo

UNION TEMPORAL ECONOMETRIA-SEI  	REALIZAR UNA EVALUACIÓN DE RESULTADOS DE LA POLÍTICA PÚBLICA NACIONAL DE DISCAPACIDAD (PPDIS) QUE PERMITA GENERAR RECOMENDACIONES PARA FORTALECER SUS ACCIONES."	17	12	2020
PRODUCTO 5 – INFORME DE RECOMENDACIONES E INSUMOS DE DIFUSIÓN			VERSIÓN 5	


Nacional de Discapacidad (CND), los comités departamentales o distritales y los comités municipales o locales la secretaría técnica ejercida actualmente por Ministerio del Interior y el Grupo de Enlace Sectorial (GES) como instancia técnica del Consejo Nacional de Discapacidad. Adicionalmente, también son actores las entidades de cada uno de los sectores cuyos planes tienen articulación con la política, los organismos de cooperación internacional, los consejos territoriales de política social (CTPS), colectivos, ONGs, organizaciones sociales de y para personas con discapacidad, el sector privado, personas con discapacidad, sus familias y cuidadores y la sociedad civil en general. El SND es valorado como un espacio articulador de las diferentes entidades y ha permitido visibilizar y facilitar la participación de la sociedad civil. Sin embargo, los cambios en su rectoría han afectado la articulación entre entidades y entre lo nacional y lo territorial.

En lo concerniente a las rutas de atención integral de carácter intra e intersectorial, la PPDIS centra su atención particularmente en la difusión que es necesario hacer de los mecanismos de acceso a la oferta de programas y de servicios para la población con discapacidad y en los mecanismos establecidos para garantizar su participación, pero sin mayores lineamientos acerca de cómo lograr la integralidad intrasectorial ni intersectorial. Luego de haber identificado distintas rutas sectoriales e intersectoriales a través del análisis de información secundaria y los ejercicios cualitativos, y realizar el análisis mediante el Modelo Socio-Ecológico, a continuación, se mencionan los resultados para el ámbito institucional, social e individual.

Para el ámbito institucional es claro que el acceso de las personas con discapacidad a la oferta institucional es una responsabilidad sectorial e intersectorial. Sin embargo, algunos actores mencionan que además de las responsabilidades de cada sector se requiere de la articulación con otros para realizar rutas intersectoriales y con enfoque de ciclo de vida, siendo muy incipientes los esfuerzos que se han hecho al respecto. Para el ámbito social, se reconoce el papel en la difusión de la información que tienen las OSD, pero en algunos casos les falta conocer más sobre la oferta sectorial y sobre los enfoques que dinamizan la discapacidad desde los derechos y las capacidades. Por su parte los resultados a nivel de las personas con discapacidad, sus familiares y cuidadores/as (en el caso en que lo requieran) confirman que las rutas de atención intersectoriales no son muy conocidas y utilizadas. Por ejemplo, solo el 8% de un 25% de PcD que señala ser víctima del conflicto armado, ha accedido a servicios de salud y educación a través de la ruta de atención diseñada para dicha población. Los ejercicios cualitativos aportan múltiples ejemplos de los efectos positivos que tiene conocer las rutas y las consecuencias de su desconocimiento en el acceso a los derechos.

En el eje 2- Garantía jurídica, en relación con la articulación entre el SND y el SNARIV, se evidencian esfuerzos desde lo normativo y de política para articular los sistemas. Sin embargo, no hay articulación intersectorial ya que generalmente trabajan entre ellas de forma bi-sectorial, pero no necesariamente siguiendo una agenda que surja de la articulación entre sistemas. Además, no se identifican indicadores formales e informales de articulación sectorial por parte del SND y el SNARIV. Son varias las presunciones que los actores entrevistados hacen sobre este aspecto, y por lo tanto su respuesta depende de la definición que usen.





UNION TEMPORAL ECONOMETRIA-SEI	REALIZAR UNA EVALUACIÓN DE RESULTADOS DE LA POLÍTICA PÚBLICA NACIONAL DE DISCAPACIDAD (PPDIS) QUE PERMITA GENERAR RECOMENDACIONES PARA FORTALECER SUS ACCIONES.”	17	12	2020
	PRODUCTO 5 – INFORME DE RECOMENDACIONES E INSUMOS DE DIFUSIÓN		VERSIÓN 5	

Sobre el fortalecimiento de la capacidad jurídica de las PcD se han adelantado acciones por parte del Ministerio de Justicia y del Derecho articuladas con otras entidades para reconocer la capacidad jurídica de las personas con discapacidad. Se creó la Red Universitaria para el Reconocimiento y la defensa de los Derechos de las Personas con Discapacidad –RUNDIS con la cual se realizó acciones como la campaña “Mi discapacidad no me hace incapaz”. Desde el ámbito personal se identificaron barreras físicas, de comunicación y actitudinales que deben enfrentar las personas con discapacidad en los municipios. Un 58% de las PcD puede decidir autónomamente firmar un contrato, recibir una sucesión o herencia, firmar un documento en una notaría o autorizar procedimientos médicos que haya sido ordenado por un médico o especialista (esto como una aproximación al concepto de interdicción). En relación con este último tema, se cuenta con la Ley 1996 de 2019 que, alineada con la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, elimina la “interdicción” y reconoce la capacidad legal de las personas con discapacidad. Al respecto, se han identificado campañas y acciones orientadas a garantizar la capacidad legal de las PcD. Los resultados de la encuesta muestran que ninguna de las personas respondientes ha sido declarada como interdicta. Un 68% de las personas que requirieron firmar un contrato o documento en los últimos 2 años, lo hizo a través de otra persona.

En el eje 3- Participación en la vida pública y política se analizaron lo relacionado con las organizaciones de y para personas con discapacidad (OSD). Como resultado, se identifica que a pesar de los esfuerzos realizados por la institucionalidad desde lo normativo y lo programático, su fortalecimiento es desigual en los territorios y depende de si es una organización de o para personas con discapacidad, del ámbito territorial en donde se ubique y del nivel de desarrollo y maduración que pueda tener el CMD. Se evidencia la necesidad de contar con acciones que respondan a un criterio de “equidad” en la manera como se aborda el fortalecimiento de las OSD de personas con discapacidad, considerando sus características, los apoyos que requieren en el momento en que se encuentran, de modo que puedan cumplir con el mandato que les otorga la Convención de ser la voz de representación en las consultas que requiera hacerles el Estado al representar a las personas con discapacidad.

En lo que tiene que ver con el eje 4- Desarrollo de capacidades, a continuación, se presentan los resultados para cada uno de los derechos de las PcD contemplados desde este eje de la política. Un gran logro en términos de protección es la inclusión de los niños y niñas menores de 5 años a la educación preescolar, en el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre. Esta puerta de entrada al sistema educativo contribuye a la continuación de su proceso educativo en los niveles de básica y media. Sin embargo, se resalta la necesidad de continuar con la capacitación del personal docente en todos los niveles educativos. Hay avances en lineamientos y en implementación de programas del ICBF en términos de protección de los NN, sin embargo, la proporción de NNcD asistiendo a los centros de atención del ICBF es todavía muy baja (0,17% de los NN atendidos por el ICBF son PcD, frente a un 1,4% de los NN son PcD).

En relación con el derecho a la educación, un 58% de las personas con discapacidad en edad escolar están matriculadas en una IE. Además, se evidencia una mejora en el acceso a la educación por parte de las personas con discapacidad en el crecimiento en la participación

UNION TEMPORAL ECONOMETRIA-SEI  	REALIZAR UNA EVALUACIÓN DE RESULTADOS DE LA POLÍTICA PÚBLICA NACIONAL DE DISCAPACIDAD (PPDIS) QUE PERMITA GENERAR RECOMENDACIONES PARA FORTALECER SUS ACCIONES."	17	12	2020
PRODUCTO 5 – INFORME DE RECOMENDACIONES E INSUMOS DE DIFUSIÓN			VERSIÓN 5	

de la matrícula de las personas con discapacidad (de 1,4% en 2013 a 2,2% en 2018 de acuerdo con el SIMAT) y en el aumento en el número de docentes y apoyos para personas con discapacidad en las IE (mayor al 200%). Sin embargo, como un hallazgo del componente cualitativo, se destaca que es necesario trabajar un poco más con los docentes, pues aún se presenta algún tipo de discriminación por la discapacidad. Por su parte, el 39% de las personas con discapacidad matriculadas consideran que la educación es adecuada a sus necesidades, aunque cerca de la mitad reconoce que la educación ha mejorado en los últimos seis años.



En términos de empleabilidad, se encontraron limitaciones para el acceso laboral ya que hay una baja participación laboral y solo el 17% de las personas con discapacidad declaran estar trabajando. De las PcD que trabajan, el 26% lo hacen como empleado en empresas del gobierno, privadas o como empleado doméstico y un 55% como trabajadores independientes. Por su parte, el 23% de las personas con discapacidad que trabajan recibieron apoyos para la inclusión laboral, principalmente de entidades privadas (82%). Del componente cualitativo se resalta el acompañamiento del MinTrabajo a través del Servicio Público de Empleo. Específicamente se han realizado acompañamiento a personas con discapacidad y a empresas para facilitar la contratación de los primeros (aunque con limitaciones pues la efectividad promedio en las colocaciones en el periodo 2017-2019 alcanzó el 19%). A pesar de esto, aún existen barreras en los lugares de trabajo, muestra de ello es que el 37% de las PcD que trabajan no cuentan con ajustes razonables en su sitio de trabajo.

En el tema de emprendimiento, una baja proporción de personas con discapacidad (menos del 5%) tiene un negocio o un emprendimiento, y cerca de una cuarta parte de las personas con discapacidad con un emprendimiento recibieron algún tipo de acompañamiento y menos de una quinta parte de las personas con discapacidad tuvieron financiamiento de préstamos de familiares y amigos.

Para terminar, la cobertura del servicio de salud es muy alta ya que el 94% de las personas con discapacidad de la encuesta están afiliadas al régimen contributivo o al subsidiado. Sin embargo, existen dificultades en el acceso a los servicios de especialistas y rehabilitación, y en términos de las ayudas técnicas se tienen algunas dificultades en la ruta de acceso y se percibe que no se tiene el derecho a recibirlas (o no tiene por qué recibirlas). El nivel de satisfacción no es tan alto pues cerca de la mitad de las personas con discapacidad considera que la atención en su última cita fue adecuada y el 27% de las personas con discapacidad considera que el servicio de salud en los últimos 6 años ha mejorado. Se identifican barreras en especial las relacionadas con temas comunicativos (32%), y un tema central sigue siendo la existencia de barreras actitudinales.

Eje 5- Reconocimiento de la diversidad. Frente al acceso a las TIC, se encontró que el 48% de las personas con discapacidad tiene acceso a por lo menos una aplicación o tecnología de la información. El 7,6% de las personas con discapacidad auditiva usa servicios del centro de relevo y el 1,6% de las personas con discapacidad visual usan las herramientas de CONVERTIC.

En términos de accesibilidad, aunque la mayoría de las PcD consideran que su vivienda es un lugar adecuado (83%) y el 70% considera que el transporte público utilizado también lo es, se identificaron una baja proporción de PcD que identifican adecuaciones en el barrio y en



UNION TEMPORAL ECONOMETRIA-SEI	REALIZAR UNA EVALUACIÓN DE RESULTADOS DE LA POLÍTICA PÚBLICA NACIONAL DE DISCAPACIDAD (PPDIS) QUE PERMITA GENERAR RECOMENDACIONES PARA FORTALECER SUS ACCIONES.”	17	12	2020
 	PRODUCTO 5 – INFORME DE RECOMENDACIONES E INSUMOS DE DIFUSIÓN	VERSIÓN 5		

el transporte orientadas a mejorar la accesibilidad de las personas con discapacidad. Es importante mencionar el reconocimiento por parte de las PcD de la existencia de barreras físicas, comunicativas y actitudinales en todos los espacios. Sin embargo, los lugares en donde más se reporta la existencia de barreras es en el espacio público, los sitios de atención en salud y los lugares de recreación. También se puede detectar que en la mayoría de los ámbitos las barreras comunicativas son más prevalentes que las barreras actitudinales y físicas.

## Recomendaciones

En la siguiente tabla se resumen las principales recomendaciones que se derivan de los resultados presentados antes, los cuales se obtuvieron de la triangulación de las diferentes fuentes de información y de su análisis en el marco del Modelo Socio. Ecológico y el enfoque diferencial, de derechos e interseccional.

1	OND	Adoptar mecanismos para la divulgación y uso del OND. Ampliar el nivel de análisis del OND, incorporar indicadores de interseccionalidad e incluir información sobre los cuidadores(as), así como de las organizaciones de y para PcD (OSD), articulándolo con el Observatorio Nacional de Inclusión Social y Productiva para Personas con Discapacidad
1	SND	Difundir la información de seguimiento que se genera en el SND a los miembros del CND, GES, a las instancias del SND en los territorios y a las OSD. Hacer seguimiento al funcionamiento de los CDD y CMD, facilitando la consulta de la información y atendiendo sus necesidades
1	Rutas	Activar el mecanismo de divulgación de las rutas de atención integral dispuesto en la norma a cargo del ente rector, teniendo en cuenta que un actor difusor de las rutas puede ser el referente de discapacidad o los CMD o CDD; otro puede ser las OSD.
2	Acceso a la justicia	Continuar con los procesos de capacitación y formación del personal de la administración de justicia y desarrollar procesos pedagógicos considerando los ajustes razonables acordes y accesibles para cada tipo de discapacidad. Divulgar y adoptar estrategias para la implementación de la Ley 1996 de 2019 que elimina la interdicción.
3	OSD	Estimular el desarrollo de una “Comunidad de Práctica” que favorezca el intercambio entre OSD nacionales y territoriales, entre éstas y la institucionalidad, así como promover la formalización de la participación de las OSD en los CDD y CMD
4	Protección	Aumentar la cobertura de atención en Centros de atención a la primera infancia, para NN con discapacidad menores de 5 años, que es la puerta de entrada al sistema escolar.
4	Educación	Continuar la ampliación de la cobertura educativa con los ajustes razonable necesarios, incluir estrategias de educación virtual, garantizar la existencia de personal docente y personal de apoyo en todas las IE donde asistan NNA con discapacidad y reforzar la formación de los docentes con énfasis en temas actitudinales para lograr la inclusión de los estudiantes con discapacidad
4	Inclusión laboral	Promover el acceso universal inclusivo de las personas con discapacidad a cursos de formación para el trabajo; promover el Teletrabajo o trabajo en línea, así mismo, generar mayores incentivos a las empresas privadas para la contratación de personas con discapacidad, sobre todo en cargos administrativos y de gerencia.
4	Emprendimiento	Mejorar las estrategias de acompañamiento en la estructuración de proyectos de emprendimiento y ampliar las opciones de financiamiento de emprendimientos de PcD.
4	Salud	Mejorar el acceso a salud para personas con discapacidad bajo un enfoque de integralidad, cumpliendo los estándares de calidad, con accesibilidad comunicativa y garantizar la accesibilidad de las PcD a los servicios de salud y rehabilitación en especial a las comunidades alejadas.

UNION TEMPORAL ECONOMETRIA-SEI  	REALIZAR UNA EVALUACIÓN DE RESULTADOS DE LA POLÍTICA PÚBLICA NACIONAL DE DISCAPACIDAD (PPDIS) QUE PERMITA GENERAR RECOMENDACIONES PARA FORTALECER SUS ACCIONES.”	17	12	2020
PRODUCTO 5 – INFORME DE RECOMENDACIONES E INSUMOS DE DIFUSIÓN			VERSIÓN 5	

5	Uso de las TIC	Dar a conocer e incentivar el uso de las herramientas de CONVERTIC y el Centro de Releva, a través medios como la televisión y la radio. Difundir las entidades que tienen estas tecnologías para uso del público.
5	Accesibilidad	Desde el taller de expertos donde se validaron las recomendaciones se hizo énfasis en la importancia de considerar la accesibilidad como un principio transversal a todos los ejes de la PPDIS. Promover el diseño universal desde lo normativo y, en términos de regulación, para el cumplimiento de las normas vigentes.
5	Barreras	Físicas: mejorar el monitoreo de los organismos encargados de la aprobación de licencias y del seguimiento a las obras de infraestructura, así como los servicios de transporte. Establecer veedurías para que se cumplan los principios del diseño universal y la accesibilidad. Comunicativas: diseñar e implementar estrategias para la promoción del uso de lenguaje claro, adecuado e inclusivo. Contar con apoyos y ajustes razonables para la comunicación. Actitudinales: continuar con la sensibilización y transformación tanto de imaginarios como de actitudes negativas hacia las personas con discapacidad. Promover al interior de los hogares de las PcD la dignificación, visibilización, respeto y buen trato a las PcD del núcleo familiar.